



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Facultad de Medicina
Escuela de Medicina
Dirección de Postgrado y Postítulo

Universidad de Valparaíso
**ACREDITADA
NIVEL DE EXCELENCIA**
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado
Investigación, Vinculación con el Medio y
Docencia de Postgrado
Hasta marzo 2029



POSTULACIÓN Y HABILITACIÓN

PROGRAMAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

CONCURSO MINSAL CONE 2026

Noviembre 2025

La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso tiene como meta fundamental formar **Médicos Especialistas** que sobresalgan por su **excelencia académica y profesional**, su **compromiso con la salud pública** y su **buen trato**.

Para lograr este objetivo, el proceso de ingreso a la formación de especialidades médicas se realiza a través de un riguroso **Proceso de Habilitación**.

El objetivo principal de esta habilitación es **seleccionar a los médicos cirujanos** interesados en formarse en nuestra Universidad, asegurando que sus valores personales sean coherentes con nuestros principios institucionales. Esta instancia busca garantizar que los postulantes posean las **competencias necesarias** para ocupar los cupos disponibles en los Programas de Especialización.

Actualmente, la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso está llevando a cabo el **Proceso de Habilitación** para el ingreso en el **año 2026**, a través del **Concurso Ministerial CONE**, en las siguientes especialidades:

1. Especialidad Médica en Medicina Familiar
2. Especialidad Médica en Medicina de Urgencia
3. Especialidad Médica en Medicina Interna
4. Especialidad de Neurología
5. Especialidad Médica en Pediatría
6. Especialidad Médica en Radiología e Imagenología
7. Especialidad de Psiquiatría Adultos
8. Especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

ETAPAS DEL PROCESO DE HABILITACION

ETAPA 1: POSTULACION

El postulante deberá ingresar al sitio: <http://postgrados.uv.cl>, descargar **Ficha de Postulación** y luego **completar el formulario** (link adjunto) y adjuntar en un **archivo pdf** todos los documentos de respaldo de la información asignada en la Ficha.

Link: <https://forms.gle/7hW9D4NwHTRq59Pm8>

- **Este proceso no reemplaza ni modifica la presentación previa de antecedentes al Ministerio de Salud.**
- Los datos incompletos no serán considerados, siendo responsabilidad del postulante su ingreso y respaldo.
- La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, verificará la autenticidad de los antecedentes.
- Se eliminará del concurso a aquellos postulantes que entreguen datos inexactos o no verificables.
- Sólo se podrá habilitar en una Especialidad.
- No se aceptará documentación fuera de plazo establecido para postular.

ANTECEDENTES PONDERABLES:

- **EUNACOM aprobado.** De acuerdo la ley 20.261, que rige a partir del 19 de abril de 2009. Los **egresados antes del 2003**, deben adjuntar la **calificación médica nacional**.
- **Título de Médico Cirujano** (fotocopia legalizada o firma reconocida por el Mineduc). Los postulantes deben estar en posesión del Título de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad chilena o extranjera, con la revalidación correspondiente.
- **Certificado de la Calificación Médica Nacional** (postulantes egresados antes del 2003).
- **Concentración de Notas**
- **Fotocopias de trabajos de Investigación**, publicados o presentados en Congresos (aceptados y en prensa), fotocopia simple de abstract o Resumen.
- **Certificados de Ayudante alumno** u otra actividad relacionada de Pre y Postítulo.
- **Certificados de asistencia y/o participación en Congresos, Jornadas, Cursos**, actividades de capacitación y perfeccionamiento (orientados a la especialidad a la que postula) (fotocopia simple).
- **Certificados de realización de Actividades de Perfeccionamiento** (con evaluación respectiva).
- **Certificado de Inscripción** en el Registro Nacional de Prestadores individuales de Salud.
- **Certificado vacuna anti hepatitis B**
- **Certificado o Póliza del Seguro de Mal Praxis** (deberá estar vigente durante toda su formación)
- **Dos fotografías tamaño carné con nombre y RUT.**
- **Certificado o carnet vacuna COVID-19**
- **Certificado de vacunación influenza, año 2025.**
- **Certificado de nacimiento**

ETAPA 2: PRESELECCION

Los antecedentes descritos en la Ficha de Postulación, serán evaluados por las Comisiones de los distintos Programas, quienes de acuerdo con la cantidad de cupos y cantidad de postulantes realizarán **una preselección**, dando paso a los procesos **de Evaluación Psicológica y Entrevista con la Comisión del Programa**.

Los antecedentes de los postulantes se medirán en:

a) **EVALUACIÓN CUANTITATIVA** en base a:

- EUNACOM
- Nota de título profesional
- Trabajos científicos
- Ayudante alumno
- Asistencia a cursos y congresos
- Actividades de perfeccionamiento

b) **EVALUACIÓN CUALITATIVA**

- Se considerará en la evaluación de los antecedentes, la cantidad y la calidad de actividades realizadas en directa relación al programa de postulación. En el análisis de las notas obtenidas, sólo se evaluarán las asignaturas pertinentes a la especialidad deseada del postulante, definidas previamente por la comisión.

EVALUACION PSICOLOGICA.

Como parte del proceso de habilitación las y los postulantes deberán rendir un **Test Psicológico**. Este servicio profesional se realiza en 4 pasos:

- 1) Respuesta online de los/las postulantes al test psicológico mediante la plataforma informática específicamente habilitada para el efecto.
- 2) Procesamiento de los datos de repuesta de los/las postulantes mediante el software ad-hoc para elaboración del perfil psicológico correspondiente.
- 3) Redacción del informe individual de cada postulante por parte de un profesional asociado al Centro, incluyendo las características y observaciones que la evaluación amerite.
- 4) Envío de los informe finales a la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, vía correo electrónico en los plazos establecidos en el Cronograma del Concurso.

Acorde con lo anterior se implementará un **“Botón de Pago”** para el ingreso directo de los pagos del servicio profesional antes descrito al **Centro de Responsabilidad N° 218193011** correspondiente al Centro de Estudios y Servicios Organizacionales de la Escuela de Psicología (CepsiOrg).

En el “Botón de Pago” se han establecido dos valores diferenciados:

- **Informe estándar: \$ 36.000**
- **Informe estándar + entrevista: \$ 54.000 (programa de Anestesiología)**

ETAPA 3: ENTREVISTA.

Los postulantes preseleccionados serán citados a **entrevista** vía correo electrónico y/o telefónica, a través de las **secretarías de cada programa**. Dicha entrevista en casos excepcionales podría ser realizada vía on line, siempre y cuando el Programa así lo determine.

Entrevista ante comisión evaluadora se realizará a **todas las especialidades**. Los postulantes que continúen el proceso serán citados, previa notificación a su correo electrónico registrado en el formulario de postulaciones para acudir a la entrevista ante la Comisión Evaluadora, que se realizará ante una Comisión establecida por la cada Programa de Especialidad Médica.

La comisión que realiza la entrevista, estará conformada como mínimo por dos Docentes más un representante de la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina de la Universidad de Valparaíso.

En la entrevista ante Comisión Evaluadora, se analizan tanto los antecedentes presentados y el informe evaluación psicológica, considerando principalmente sus antecedentes académicos, interés, aptitudes y competencias para realizar la especialidad.

Durante la entrevista ante Comisión Evaluadora, no podrán ser abordados los siguientes temas:

- a. Estado civil del Postulante
- b. Planificación familiar (Maternidad o Paternidad).
- c. Presencia de hijos o configuración de familia.
- d. Orientación religiosa o política/militante.
- e. Postura frente a temas de carácter valórico.
- f. Nivel socioeconómico.
- g. Orientación sexual o identidad de género.
- h. Etnia.
- i. Establecimiento de educación de procedencia.

Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo con lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.

La NO realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.

Los resultados del proceso de habilitación serán informados mediante una constancia de habilitación con el resultado respectivo.

El proceso de habilitación de inicio a fin, se encontrará liderado por la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso.